



SERVICIO DE PERSONAL

Plaza de Viriato s/n  
49071 ZAMORA  
(Tfno): 980 559 300  
(FAX): 980 559 314

## Anuncio

Nº EXPTE.: 3171-2018

N/REF.:

S/REF.:

**Asunto:** modificación de la fecha de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado para la provisión de varias plazas de asistente social incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017.

En cumplimiento de la Base Sexta de las que rigen los procesos selectivos convocados para la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excma. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases y convocatoria publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018, y cuyos anuncios han sido publicados en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, y en el B.O.E. número 169, de 13 de julio de 2018, se publica el decreto de la Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Zamora 2019-1402, de 18 de marzo de 2019, por el que se modifica la fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión en propiedad de varias plazas de asistente social incluidas en la Oferta Pública de Empleo de esta entidad local de 2017.

Vista la convocatoria formulada por esta entidad local a los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de asistente social incluidas en la Oferta Pública de Empleo de esta entidad local de 2017 para la celebración del primer ejercicio de su fase de oposición, se han apreciado los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Que mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local 2018-4659, de 20 de septiembre de 2018, se establecieron inicialmente los lugares, las fechas y las horas de celebración de los ejercicios con que habría de comenzar la fase de oposición de los procesos selectivos convocados mediante sendos anuncios publicados en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, y en el B.O.E. número 169, de 13 de julio de 2018, relativos a la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excma. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018.

En el citado decreto 2018-4659, de 20 de septiembre de 2018, se determinó que el primer ejercicio de la fase de oposición para la provisión

definitiva de las plazas de asistente social incluidas en la convocatoria ya referida se celebraría el día 16 de febrero de 2019.

**Segundo.-** Que con fecha 11 de febrero de 2019 ha sido notificada a esta entidad local la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de Zamora número 19/2019, de 4 de febrero de 2018, por la que se declara la nulidad absoluta de una de las bases que rigen el proceso selectivo para la provisión en propiedad de las plazas de asistente social correspondientes a la convocatoria citada en el apartado previo, sentencia que es susceptible de ser recurrida en apelación.

**Tercero.-** Que en el procedimiento judicial correspondiente a la referida sentencia son parte: la actora, esta entidad local y otros.

**Cuarto.-** Que han sido presentados varios recursos de aclaración por algunas de las partes del procedimiento judicial citado anteriormente, recursos cuya resolución aún no ha sido notificada por el órgano sentenciador.

**Quinto.-** Que mediante el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2019-0610, de 12 de febrero de 2019, se aplazó la celebración del citado primer ejercicio al 30 de marzo de 2019.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Primera.-** Que la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N° 1 de Zamora número 19/2019, de 4 de febrero de 2018, es susceptible de ser recurrida por las partes en el correspondiente procedimiento judicial en un término que se extiende más allá de la fecha prevista para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo referido, es decir, más allá del 30 de marzo de 2019, una vez que la resolución de los recursos de aclaración presentados por las partes todavía no han sido notificadas.

Lo anterior, unido a que faltan más de diez días para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, permite trasladar con antelación suficiente su realización a una fecha posterior en aras a minimizar los perjuicios que pudiera ocasionar la eventual ejecución del fallo contenido en la citada sentencia en caso de adquirir firmeza la misma.

**Segunda.-** Que la Presidencia de la Corporación es el órgano competente para la adopción de la presente resolución en virtud de los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

### **RESOLUCIÓN**

**Único.-** Modificar la fecha y hora de celebración del primero de los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera en esta Diputación Provincial de Zamora de las plazas de asistente social convocado mediante el anuncio publicado en el B.O.E. número 159, de 2 de julio de 2018, relativo a la provisión en propiedad de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Zamora conforme a las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 53, de 9 de mayo de 2018, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 99, de 24 de mayo de 2018

En su consecuencia, se modifica la fecha y convocatoria prevista en el decreto de la Presidencia de esta entidad local número 2019-0610, de 12 de febrero de 2019, en relación con el proceso selectivo que se indica a continuación. Igualmente se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en llamamiento único, para el proceso selectivo que se cita a continuación en el lugar, día y hora que se indican:

| <b>PLAZA</b>     | <b>CONVOCADOS</b>   | <b>LLAMAMIENTO ÚNICO</b>                 | <b>LUGAR DE EXAMEN</b>  |
|------------------|---|--|---|
| ASISTENTE SOCIAL | TODOS LOS ASPIRANTES ADMITIDOS. TODOS LOS TURNOS Y CUPOS. | DÍA 18 DE MAYO DE 2019 A LAS 10:00 HORAS | UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CAMPUS VIRIATO. AVDA. DE REQUEJO Nº 33. ZAMORA. |

El día de celebración del ejercicio los opositores deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte, original y sin caducar.

En Zamora a 18 de marzo de 2019. La Presidenta, María Teresa Martín Pozo.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

---

**INSÉRTESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**